

**EL JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS - DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que (el/la) CENTRO FERRETERO MAFER SAS , identificado con NIT No. 830129423, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 4233000-770-2019, Suministro de elementos de ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias de las edificaciones necesarias para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C y/o donde la entidad lo requiera..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de setecientos once mil ciento veinte pesos m/cte. ( \$711,120.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 61016 del 11 de septiembre de 2019.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1092	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación		711,120.00

**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1092	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación	CADE SUBA	711,120.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.



**GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA**  
 Jefe Oficina Alta Consejería Para Los Derechos De Las Víctimas

Solicitud No: 6060